



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESISPE-139-2023

"Suministro de medicamento para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número OM-CESISPE-139-2023 correspondiente al Suministro de medicamento para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:52 horas del día 23 de agosto de 2023, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 17 de agosto del presente, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 11 de agosto de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., PRODUCTOS OVER TIME DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V., MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V., y COMERCIALIZADORA PROAR DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.



2.- En fecha 17 de agosto de 2023, se llevó a cabo el diferimiento de la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la licitación pública regional número OM-CESISPE-139-2023, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1, 6 y 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 4.1 de las bases de licitación, consistente en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, a la letra dice:

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único indicado en el ANEXO TÉCNICO pertenecientes a estas bases de licitación.

De igual manera en el NUMERAL 6 de las bases de licitación, consistente en REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS en su segundo párrafo, se estableció que *La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TÉCNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de las partidas que integran el paquete único.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así mismo en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicitó lo siguiente:

A). **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse **de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, ingrediente activo, marca, presentación (incluyendo forma farmacéutica y concentración) cantidad mínima y máxima, nombre del laboratorio fabricante, número de registro sanitario con su vigencia y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.1 y 6 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que presenta incompleta su propuesta técnica al no ofertar la totalidad de las partidas que integran el paquete único, siendo las siguientes partidas por las que no presentó propuesta: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65 y 66, incumpliendo con lo requerido en las bases de licitación.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 11 de las bases de licitación en los que se menciona que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas incluidas en el paquete único del indicado en el anexo técnico, y que el criterio de adjudicación se realizará por PAQUETE, y al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad del paquete único en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **el paquete único.**



LICITANTE: PRODUCTOS OVER TIME DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1, 6 y 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 de las bases de licitación, consistente en **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR**, a la letra dice:

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único indicado en el ANEXO TÉCNICO pertenecientes a estas bases de licitación.

- De igual manera en el NUMERAL 6 de las bases de licitación, consistente en **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** en su segundo párrafo, se estableció que *La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TÉCNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de la misma; **los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de las partidas que integran el paquete único.***

- Así mismo en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó lo siguiente:

A). **PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse **de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, ingrediente activo, marca, presentación (incluyendo forma farmacéutica y concentración) cantidad mínima y máxima, nombre del laboratorio fabricante, número de registro sanitario con su vigencia y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

• Aunado a lo anterior, en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en REGISTRO SANITARIO, se solicitó lo siguiente:

H) REGISTRO SANITARIO: Por cada partida ofertada se deberá presentar copia simple legible de registro sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la ley general de salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de la partida y número de clave propuesta.

En caso de no contar con registro sanitario vigente, el "LICITANTE" deberá presentar el último registro sanitario con vigencia acompañado de la copia de la solicitud de prórroga de la actualización del mismo, la cual deberá contener todos los datos del medicamento a ofertar, y que la solicitud de prórroga se haya presentado ante COFEPRIS en el periodo de 150 días naturales anteriores a la fecha que concluya la vigencia del registro sanitario correspondiente. La copia de la solicitud de prórroga deberá contener el sello de recibido por la COFEPRIS.

"EL LICITANTE" deberá señalar en la parte superior derecha de cada documento, el NÚMERO DE LA PARTIDA a la cual corresponde. En el entendido de que de no presentar alguno de los documentos solicitados para alguna de las partidas en las que pretenda participar, que los documentos no coincidan con la partida que oferta en la propuesta técnica detallada (ANEXO 1), o el documento no se encuentre a la fecha vigente, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta para dicha partida será desechada.

Requisito solicitado en apego al artículo 204 y 376 de la Ley General de Salud y 173, 174 Y 175 del Reglamento de Insumos para la Salud por lo que todos los medicamentos adjudicados en el proceso de la licitación deberán cumplir con esta autorización sanitaria.

La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no estar vigentes será motivo para desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.1 y 6 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que presenta incompleta su propuesta técnica para las partidas 2, 17, 19, 20, 24, 32, 45, 48, 50, 52, 58, 59, 61, 62, 63, 64 y 66, al no indicar la marca ofertada, el nombre de laboratorio de fabricante y el número de registro sanitario con su vigencia, limitándose a únicamente establecer la cantidad y garantía solicitada en el anexo técnico de las bases de licitación, en virtud de lo anterior se advierte que incumple con lo requerido en las bases de licitación al no ofertar la totalidad de las partidas que integran el paquete único.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así mismo en el acta circunstanciada de fecha 03 de agosto de 2023 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, se indicó en la respuesta número 4 del cuestionario del licitante MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V. lo siguiente:

PREGUNTA No 4.- *Se solicita amablemente a la convocante sea aceptada la impresión de la página de COFEPRIS del registro sanitario indicando que este se encuentra vigente y con ello dar cumplimiento a este inciso.*

RESPUESTA. *No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el inciso H) del numeral 6.1 de las bases de licitación.*

Y de la revisión de los documentos presentados para el inciso H) REGISTRO SANITARIO, se advierte que el licitante presenta la impresión de la página de COFEPRIS del registro sanitario, siendo que en el acto de junta de aclaraciones del presente procedimiento no se aceptó presentar dicha impresión de la página de COFEPRIS, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 11 de las bases de licitación en los que se menciona que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas incluidas en el paquete único del indicado en el anexo técnico, y que el criterio de adjudicación se realizará por PAQUETE, y al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad del paquete único en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) y H), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **el paquete único**.

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1, 6 y 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 de las bases de licitación, consistente en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, a la letra dice:

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes



bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único indicado en el ANEXO TÉCNICO pertenecientes a estas bases de licitación.

• De igual manera en el NUMERAL 6 de las bases de licitación, consistente en REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS en su segundo párrafo, se estableció que *La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TÉCNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de las partidas que integran el paquete único.*

• Así mismo en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicitó lo siguiente:

A). **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse **de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, ingrediente activo, marca, presentación (incluyendo forma farmacéutica y concentración) cantidad mínima y máxima, nombre del laboratorio fabricante, número de registro sanitario con su vigencia y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

• Además en el numeral 6.1 inciso J) de las bases de licitación, consistente en **CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO**, se solicitó lo siguiente:

J) CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO

En el caso de distribuidores: se deberá presentar carta de apoyo del laboratorio fabricante, con el nombre y firma autógrafa en original del facultado legalmente del laboratorio fabricante y/o distribuidor primario, así como sello de la empresa y elaborado en papel membretado del laboratorio fabricante, por medio de la cual se compromete bajo protesta de decir verdad a respaldar la oferta del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que el distribuidor a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación de manera oportuna y adecuada, en las partidas en las cuales participa. Debiendo señalar número y nombre de la licitación, nombre del distribuidor al que le otorga la carta de apoyo, así como nombre, R.F.C. y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

domicilio del laboratorio fabricante y/o distribuidor primario, fecha de elaboración y vigencia de la carta de apoyo, señalando el número de las partidas en las cuales apoyará al distribuidor. El "LICITANTE" deberá presentar la carta de apoyo de laboratorio fabricante y/o distribuidor primario a distribuidores, por cada laboratorio.

En el caso de ser laboratorio fabricante: deberá presentar carta compromiso de capacidad de producción y distribución, para garantizar las obligaciones que se deriven de este procedimiento señalando el número de las partidas en las cuales se está concursando.

En ambos supuestos se deberán enlistar las partidas que respalda dicho laboratorio y/o distribuidor primario, en el caso de que las cartas no respalden alguna partida de la propuesta técnica, será causal de descalificación de la partida correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.1 y 6 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que presenta incompleta su propuesta técnica al no ofertar la totalidad de las partidas que integran el paquete único, siendo las siguientes partidas por las que no presentó propuesta: 1, 5, 7, 9, 10, 14, 15, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 40, 41, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 58, 61, 62, 63, 64, 65 y 66, incumpliendo con lo requerido en las bases de licitación.

Así mismo de la revisión detallada de las cartas de apoyo del laboratorio del fabricante presentadas por el licitante se advierte que para la **partida 24** el licitante omite presentar la carta del laboratorio solicitada, si bien es cierto en su propuesta técnica indica para la partida 24 como laboratorio fabricante a *Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V.*, de la revisión de carta presentada por parte de ese laboratorio, se advierte que en esta detalla que respalda al distribuidor autorizado para la **partida 109**, por lo que dicha carta no puede ser considerada para la partida número 24.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 11 de las bases de licitación en los que se menciona que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas incluidas en el paquete único del indicado en el anexo técnico, y que el criterio de adjudicación se realizará por PAQUETE, y al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad del paquete único en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) y J), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **el paquete único**.



LICITANTE: COMERCIALIZADORA PROAR DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1, 6 y 6.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 de las bases de licitación, consistente en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, a la letra dice:

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único indicado en el ANEXO TÉCNICO pertenecientes a estas bases de licitación.

- De igual manera en el NUMERAL 6 de las bases de licitación, consistente en REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS en su segundo párrafo, se estableció que *La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TÉCNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de las partidas que integran el paquete único.*

- Así mismo en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicitó lo siguiente:

A). **PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, ingrediente activo, marca, presentación (incluyendo forma farmacéutica y concentración) cantidad mínima y máxima, nombre del laboratorio fabricante, número de registro sanitario con su vigencia y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

• Así mismo, en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, consistente en DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se solicitó lo siguiente:

G).- DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases. Debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas y vigentes **emitidas por el SAT** e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT en la que se señale que el licitante **NO TIENE ADEUDOS**; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

• Aunado a lo anterior, en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en REGISTRO SANITARIO, se solicitó lo siguiente:

H) REGISTRO SANITARIO: Por cada partida ofertada se deberá presentar copia simple legible de registro sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la ley general de salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de la partida y número de clave propuesta.

En caso de no contar con registro sanitario vigente, el "LICITANTE" deberá presentar el último registro sanitario con vigencia acompañado de la copia de la solicitud de prórroga de la actualización del mismo, la cual deberá contener todos los datos del medicamento a ofertar, y que la solicitud de prórroga se haya presentado ante COFEPRIS en el periodo de 150 días naturales anteriores a la fecha que concluya la vigencia del registro sanitario correspondiente. La copia de la solicitud de prórroga deberá contener el sello de recibido por la COFEPRIS.

"EL LICITANTE" deberá señalar en la parte superior derecha de cada documento, el NÚMERO DE LA PARTIDA a la cual corresponde. En el entendido de que de no presentar alguno de los documentos solicitados para alguna de las partidas en las que pretenda participar, que los documentos no coincidan con la partida que oferta en la propuesta técnica detallada (ANEXO 1), o el documento no se encuentre a la fecha vigente, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta para dicha partida será desechada.

Requisito solicitado en apego al artículo 204 y 376 de la Ley General de Salud y 173, 174 Y 175 del Reglamento de Insumos para la Salud por lo que todos los medicamentos adjudicados en el proceso de la licitación deberán cumplir con esta autorización sanitaria.

La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no estar vigentes será motivo para desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.1 y 6 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que presenta incompleta su propuesta técnica al no ofertar la totalidad de las partidas que integran el paquete único, siendo las siguientes partidas por las que no presentó propuesta: 2, 17, 19, 20, 32, 37, 38, 45, 50, 58, 59, 61 y 62, incumpliendo con lo requerido en las bases de licitación.

Además de la revisión de la documentación presentada por el licitante para el inciso G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se advierte que si bien es cierto presenta manifiesto de encontrarse al corriente del pago de sus compromisos fiscales, opinión de cumplimiento emitida por el IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT, el licitante omite presentar la **opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT**, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación.

Así mismo en el acta circunstanciada de fecha 03 de agosto de 2023 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, se indicó en la respuesta número 4 del cuestionario del licitante MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V. lo siguiente:

PREGUNTA No 4.- *Se solicita amablemente a la convocante sea aceptada la impresión de la página de COFEPRIS del registro sanitario indicando que este se encuentra vigente y con ello dar cumplimiento a este inciso.*

RESPUESTA. *No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el inciso H) del numeral 6.1 de las bases de licitación.*

Y de la revisión de los documentos presentados para el inciso H) REGISTRO SANITARIO, se advierte que el licitante presenta la impresión de la página de COFEPRIS del registro sanitario, siendo que en el acto de junta de aclaraciones del presente procedimiento no se aceptó presentar dicha impresión de la página de COFEPRIS, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 11 de las bases de licitación en los que se menciona que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas incluidas en el paquete único del indicado en el anexo técnico, y que el criterio de adjudicación se realizará por PAQUETE, y al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad del paquete único en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), G) y H), 9 y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **el paquete único**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se **declara desierto el paquete único**, en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación.


En atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el numeral 13 de las bases de licitación; se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Regional número **OM-CESISPE-139-2023**, para la contratación del **“Suministro de medicamento para la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California”**, por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:01 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

| PRESIDENTE | VOCAL |
|--|--|
|  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |  <p>C. OMAR RODRÍGUEZ AGUIRRE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|---|---|
| <p>VOCAL</p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALIA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p> <p><i>Nataly Núñez Valencia</i></p> <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>REPRESENTANTE CONTRALORIA</p> <p><i>Mario Alan Villa Ibarra</i></p> <p>C. MARIO ALAN VILLA IBARRA TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | |

| | |
|--|----------|
| <p>FIRMA DE LICITANTE:</p> <p><i>Milover Angel Wilson Livarres</i></p> <p>C. MILOVER ANGEL WILSON LIVARRES EN REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS OVER TIME DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.</p> | <i>J</i> |
| <p>FIRMA DE LICITANTE:</p> <p><i>Mario Alberto Mora Figueroa</i></p> <p>C. MARIO ALBERTO MORA FIGUEROA EN REPRESENTACIÓN DE MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.</p> | <i>M</i> |